Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

lo ponga se nombra por fiel de
dichos tandos y que benefiçie el q.llo
en cada arroba de pescado de el que
se matare en dichos pesqueros
dedicado para la poga de los soldados
y alcayde de la torre de los aguilas
a Don Bam.e Jumilla Arabo al
cayde de dicha torre el qual tenga
libro de q.ta y Razon con dia mes y a
ño para dar q.ta de dicho q.llo y tan
dos. Esta ciud.d cada que se le pida y
m.de y se le encuentre testim.o de su acuer
do y nombram.to para que se conste

Pan

La ciud.d acordo que todos los vs. de esta ciud.d
que quisieren de hacer pan puedan
libremente dando libra entera de pan
cocido a doce mrs y no a mas pena
de la ordenança y se pregone
Pan de dos y diez mill reales para el Rey Don Luis
que se recoxan los efectos del Rio
esta ciud.d a parecer al S.r Salvador
de mora alcalde de aguas y lo que
se gastare lo pague el R.or de comunes
que con este acuerdo y certificacion
de dicho S.r alcalde de aguas
se le pasaran en q.ta de las que die
re de su cargo

Se recoxan las aguas